

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID  
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131  
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

## TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página . . . . . 125 pesetas.  
 Media id. . . . . 65 —  
 Cuarto id. . . . . 35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a **1,25** pesetas línea de **cuarenta** letras o fracción. ==

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros . . . . . **20,00** pesetas.  
 Semestre, sin regalo de libros. . . . . **10,00** —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

**SUMARIO.**—De Actualidad: Los derechos pasivos. Lo que piden las Diputaciones. Para un aparato de reproducciones. Petición de Escuelas. El papel del Maestro en la vida moderna. Escuela Central de Gimnasia de Toledo. Homenaje al Dr. Carrillo Guerrero. Derechos pasivos. A los opositores de la lista única.—Sección oficial: Disposiciones varias de interés general y Escuelas vacantes.—Crónica general.—Correspondencia.—Revista pedagógica: Canadá. Hungría.—Estudio del carácter.—Lo que las horas dejan.—La salud por la educación.—La educación del sistema nervioso.—Libros.—Aspectos de la vida escolar.—Preguntas y respuestas

## LECTURAS INFANTILES

por

EZEQUIEL SOLANA

Este libro, primero de lectura corriente, consta de 116 páginas, ilustradas con 85 grabados, contiene LV narraciones. Todas ellas terminan con una máxima y una conversación sobre la materia tratada, para hacer que el niño se fije detenidamente sobre lo leído. Impreso en tipos grandes y de gran claridad.

**Ejemplar, encartonado, UNA peseta.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL. APARTADO 131. MADRID**

## ALBORADAS (Poesías)

por

EZEQUIEL SOLANA

Contiene XLV composiciones en verso de variedad de metros para ejercitar a los niños y niñas en la lectura; las composiciones son amenas e instructivas y cautivan la imaginación infantil. Un tomo de 137 páginas y 16 grabados

**Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID**

## CERVANTES, EDUCADOR

por

EZEQUIEL SOLANA

Por Real orden de 22 de octubre de 1912, el Maestro debe «leer y explicar brevemente trozos de las obras cervantinas más al alcance de los escolares». En este libro se hace primero un estudio de Cervantes y su obra, y luego, en trozos escogidos, puestos por orden alfabético de asuntos, se seleccionan trozos de sus principales obras. Forma un tomo de 124 páginas

**Ejemplar, encartonado, UNA peseta.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL. APARTADO 131. MADRID**

# DE ACTUALIDAD

**Los derechos pasivos.**—Pensábamos haber dado por terminado este asunto, por lo menos hasta que aparezca el tan esperado Reglamento; pero se nos ruega la publicación del siguiente cálculo, y lo damos como una curiosidad muy propia de estos momentos:

«Tengo veinticinco años, 3.000 pesetas de sueldo y llevo dos años de servicios. Si quiero una jubilación de 80 por 100 del sueldo, debo contribuir toda mi vida profesional con el 5 por 100 del sueldo; he hecho unos cuantos números y resulta que no me trae cuenta.

En efecto; si Dios no dispone otra cosa, yo no puedo jubilarme hasta los sesenta y cinco años, de modo que he de estar contribuyendo cuarenta años. En este período de tiempo, y tal como está en el Escalafón, yo calculo que podré llegar al sueldo de 6.000 pesetas, es decir, pasar por los de 3.000, 3.500, 4.000, 5.000 y 6.000; pongamos para el cálculo ocho años en cada sueldo; el 5 por 100 me habrá importado:

8 años en 3.000, a 150. . .	1.200 ptas.
8 id. en 3.500, a 175. . .	1.400 «
8 id. en 4.000, a 200. . .	1.600 «
8 id. en 5.000, a 250. . .	2.000 «
8 id. en 6.000, a 300. . .	2.400 «
<i>Suma.</i> . . . . .	8.600 ptas.

Este es el dinero que yo habré entregado al Estado por ese 5 por 100 suplementario; y eso, en cuarenta años, da un promedio de 210 pesetas anuales.

Pues bien; consulto las tablas del Instituto Nacional de Previsión, que ha tenido la oportunidad de insertar EL MAGISTERIO ESPAÑOL, y veo que a los veinticinco años de edad, una cantidad anual de 7,3187 pesetas asegura a los sesenta y cinco años una renta vitalicia de 100 pesetas; las 210 pesetas anuales aseguran, por consiguiente, una renta vitalicia de 2.868,85 pesetas anuales; con el Estado sólo habré conseguido 2.400 pesetas.

Con otra diferencia importante, a saber: que estas se hallan sometidas a un impuesto considerable, y aquellas, no. Consecuencia: no me conviene el 5 por 100. Le ruego publique este resultado, omitiendo mi nombre, para que sirva de enseñanza y ejemplo a otros compañeros.»

El cálculo es rigurosamente exacto; aún

podría citarse entre las ventajas la de mayores facilidades para el ingreso de las cuotas.

Aún podría haber otras combinaciones quizá más convenientes.

Pero ha de permitírsenos que presentemos la contrapartida de esas ventajas, y es esta: con el Instituto, en las condiciones expresadas, se consigue una pensión vitalicia mayor, es decir, se logra una jubilación más considerable; pero, en cambio, no hay viudedad ni orfandad que concede el Estado.

¿Se trata de un Maestro o Maestra que no tiene ni piensa tener descendientes a quienes legar orfandad? Es ventajosa esa combinación.

¿Se trata de Maestros o Maestras con familia, con hijos? Pues si estos son varones y no han de disfrutar de la pensión de orfandad, también es ventajosa la combinación.

¿Se trata de quienes se hallan en condiciones de dejar huérfanas o viudas? Pues pudiera ser más ventajosa la combinación del Estado; no decimos de una manera categórica que lo sea, sino que pudiera serlo.

Esto demuestra lo complejo del caso, según las circunstancias y las razones de prudencia que nos han movido a no dar consejos cerrados, categóricos, en cada caso.

El ejemplo que nos envía nuestro comunicante, para convencernos de las ventajas del Instituto, revela que no siempre y en todos los casos y para todas las circunstancias pudiera ser decididamente recomendable.

Insistimos en lo que tantas veces hemos dicho: cada Maestro o Maestra debe consultar su especial situación, ver los datos y tablas que hemos publicado, y elegir libremente aquella combinación que considere más ventajosa, dentro de esas sus especiales y personales circunstancias. Eso es lo que nosotros, en conciencia, podemos recomendar.



### Lo que piden las Diputaciones.—

Desde Barcelona telegrafían lo siguiente:

«La oficina de la Asamblea de Diputaciones ha facilitado las conclusiones de algunas secciones de dicha Asamblea, que aún no se habían publicado; las de Instrucción pública son las siguientes:

Primera. El Estado debe repartir entre las provincias, proporcionalmente a sus ne

cesidades, las cantidades que figuran en sus presupuestos para las construcciones de Escuelas. Las Diputaciones contarán con esta base y deben contribuir por su parte y distribuir entre los Ayuntamientos las aportaciones respectivas.

Segunda. Si no con carácter general, al menos debe ensayarse en alguna provincia el siguiente procedimiento de suministro de material a las Escuelas primarias. El Estado entregará a las Diputaciones las cantidades que actualmente paga por este concepto y las Diputaciones, con el auxilio de las Escuelas Normales e Inspección de Primera enseñanza, organizarán un Museo Pedagógico provincial. Estos surtirán del material necesario a las Escuelas de la provincia.»

La historia de las Diputaciones en las cuestiones de enseñanza que de ellas dependieron, no es una recomendación precisamente de esa ni de otras aspiraciones.



**Para un aparato de proyecciones.**—Nos escribe la Maestra de Valdesimonte (Segovia), doña Florencia Mata, y nos dice:

«Teníamos interés en proporcionarnos un aparato de proyecciones, lo propuse a los niños y niñas de mi Escuela, y convinimos en poner en escena unas comedias. Así lo hicimos, y fué con tan feliz éxito que, en un pueblo que no llega a cien vecinos, pude recaudar 80 pesetas. Pero había una dificultad: el aparato costaba 100. Recurrí al Ayuntamiento para que me diese la diferencia y, después de algunos ruegos, logré que me fuese abonada. Quiero hacer patente aquí la generosidad del Ayuntamiento en favor de los pequeñuelos, por gratitud y para que sirva de estímulo a otras corporaciones.»

Transcribimos con mucho gusto el párrafo de esta carta, para satisfacción de nuestros lectores.



**Petición de Escuelas.**—Los vecinos de la aldea de Hortezielas, pueblo anejo de Calzada, anhelosos de progreso, civilización y cultura para sus hijos, se han dirigido al Gobierno con las siguientes peticiones:

Primera. Que la Escuela nacional mixta de niños, se transforme en Escuela unitaria nacional de niñas.

Segunda. Que se cree una Escuela unitaria nacional de niños.

Tercera. Que se nombre en propiedad de la Escuela de nueva creación al Maestro in-

terino D. José María Pérez Maroto, en recompensa de su laboriosa labor cultural, como Maestro interino de la Escuela nacional mixta.



**El papel del Maestro en la vida moderna.**—Por la prensa hispanoamericana corre un vibrante artículo, escrito por Guillermo Martínez, educacionista chileno, del que extractamos los siguientes párrafos, porque a todos interesa.

Dice así:

«El Maestro deberá tener, ante todo, un corazón generoso que palpita con entusiasmo al emprender cada día su obra educadora. Ha de tener clara conciencia de una bien sentada doctrina social, inspirada en los más altos intereses de la comunidad, que le sirve de base para edificar sobre ella su acción de bien público, dentro y fuera de la Escuela y en todo momento y circunstancia, sin despreciar así no más las teorías erradas o extremas nacidas en otros medios con distintas necesidades y distinto pasado, sino obrando activa y prudentemente contra ellas.

Los Maestros deben ser los glóbulos blancos de nuestro organismo social, que lo defiendan efectiva y constantemente de sus enemigos internos, y a la vez los glóbulos rojos que procuren al pueblo toda esa actividad, salud y energía, como también todas esas virtudes que han menester las naciones que quieren ser libres, vigorosas, justicieras, nobles y felices.

La formación de generaciones sanas, fuertes y virtuosas que aseguren a la patria una victoria leal en las grandes luchas por la independencia económica, política y social que nos esperan en días muy próximos, sólo pueden realizarlas Maestros que tengan real y nítido concepto de su misión que comprendan claramente el porvenir de Chile como nación libre y soberana; que estén animados del más extenso y vibrante nacionalismo, de ese nacionalismo inspirado en el cariño y justa apreciación de lo que nos es propio en el respecto y aprovechamiento del estupendo patrimonio que nuestros antepasados nos legaron, legado de honradez y de trabajo, de sobriedad y de riqueza, de orden y de paz, de virtudes y de glorias.»



**Escuela Central de Gimnasia de Toledo.**—Se ha celebrado en este centro la clausura del tercer curso para Maestros nacionales, a la que han asistido el Ministro

de Instrucción pública y el Director general de Primera enseñanza con las autoridades locales.

Presenciaron unos ejercicios ejecutados por los 39 Maestros que asisten al curso y unas lecciones dirigidas por los propios Maestros nacionales con grupos de niños de las Escuelas toledanas, siendo felicitados.

Acto seguido se celebró la sesión de clausura, en la que hablaron el coronel Pérez de Lema, el general Martín, gobernador militar de la plaza, y el Sr. Callejo, que hizo resaltar el interés que sentía el Gobierno por la educación física, felicitando a los Maestros y a los Profesores de este estudio modelo.



**Homenaje al Dr. Carrillo Guerrero.**—Donativos para los fines de protección al niño propuestos por el Sr. Carrillo;

	Pesetas
<i>Suma anterior . . . . .</i>	2.658,50
D. Amado Cayón y Coz, Valladolid. . . . .	1,25
Doña Adelaida Díez, Valladolid. . . . .	1,25
D. Angel Horbe, Valladolid. . . . .	1,25
Confederación Nacional de Maestros de Cervera, en Lérida. . . . .	5,00
Asociación Provincial de Maestros, Palencia. . . . .	25,00.
Doña Consuelo Alonso Benayor, Castellón. . . . .	2,00
Confederación Nacional de Maestros, Palencia. . . . .	3,00
Doña Pilar Huget, Madrid. . . . .	2,25
Doña Concepción González, Madrid. . . . .	2,25
Doña Nieves Pastor, Madrid. . . . .	2,25
Doña Luz Masa, Madrid. . . . .	2,25
Doña María Bertrán, Madrid. . . . .	2,25
Doña Rosario Cáceres, Madrid. . . . .	2,25
Doña María Luisa Leal, Madrid. . . . .	2,25
Doña Luisa Nieto, Madrid. . . . .	2,25
Doña Concepción Corbalán, Madrid. . . . .	2,25
Doña Rosario Herrera, Madrid. . . . .	2,25
Doña Carmen Blanco, Madrid. . . . .	2,25
Un sacerdote americano, 5 dólares. . . . .	28,30
Doña Aurea Ríopérez, Segovia. . . . .	1,00
Doña Florentina de la Torre, Madrid. . . . .	1,00
Doña María Blanca Montalvo, Valladolid. . . . .	1,00
Doña Manuela Velao, Madrid. . . . .	1,00

Doña Ascensión Azcano, Madrid. . . . .	1,00
Doña Luisa García Rodríguez, Madrid. . . . .	1,00
Doña Pilar Villegas, Madrid. . . . .	1,00
Doña Isabel Bravo, Madrid. . . . .	1,00
Doña Luisa Afuentes, Madrid. . . . .	1,00
D. Daniel E. Báncora, Madrid. . . . .	1,00
D. Juan José Redruello, Madrid. . . . .	1,00
D. Juan Pedro Redruello, Madrid. . . . .	1,00
D. Paulino Moluno, Guadalajara. . . . .	1,00
D. Luis Ferrai, Segovia. . . . .	1,00
D. Ramón Amor, Madrid. . . . .	1,00

*Suma y sigue. . . . .* 2.754,80



**Derechos pasivos.**—La Comisión ejecutiva de la Confederación Nacional de Maestros ha dirigido una instancia a la Dirección de la Deuda y Clases pasivas pidiendo que se consideren ingresados antes de 1.º de enero de 1920 todos los Maestros y Maestras en propiedad del sexto turno, pues figuraban en listas con derecho a la colocación en propiedad mucho antes de dicha fecha, y no fué culpa de ellos el retraso en el ingreso.

Es una petición razonada y justa, y mucho deseamos que sea atendida, así como otras de las que se han presentado en el plazo legal.



**A los opositores de la lista única.** Queremos comunicar a todos estos nuevos compañeros varias noticias que nos parecen agradables, y son las siguientes:

1.ª Está terminada ya la relación de vacantes para Maestros, y los nombramientos comenzarán muy pronto, y esperamos que todos los de la lista tendrán Escuela; ésta se les dará por orden cronológico de producción, según estaba determinado en la convocatoria.

2.ª Pronto deberá quedar aprobada definitivamente la lista de Maestras, para comenzar los nombramientos en la misma forma; aquí el número de vacantes será menor.

3.ª Por nuestra parte, además de publicar todos los nombramientos en el momento que sean firmes, daremos instrucciones detalladas de todo cuanto deben hacer para la toma de posesión, entrar en nómina, solicitar traslados, etc., etc., según venimos haciendo en todas las ocasiones análogas.

# SECCION OFICIAL

30 ABRIL Y 4 Y 6 MAYO.—OO.—EXPEDIEN-  
TRS GUBERNATIVOS.—Se suspende de medio  
sueldo por un mes a doña C. G. M., y por  
dos meses a don L. M. S.

—Se impone la corrección de amonesta-  
ción pública a don G. N. M. y a don J. M. C.

—Quedan incursos en el artículo 171 de  
la ley de 9 de septiembre de 1857, don R.  
C. B. y doña C. M.—(B. O. 3 junio.)

30 MAYO.—R. O.—EXCEDENCIA.—Acce-  
diendo a lo solicitado por doña Cándida  
Manuel Nogueras, Profesora especial de  
Corte y confección de las Escuelas de adul-  
tas de Barcelona,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido con-  
cederle la excedencia voluntaria en su refe-  
rido cargo por más de un año y menos de  
dos, de conformidad con lo establecido en  
el artículo 137 del Estatuto general del Ma-  
gisterio y Real orden de 25 de septiembre  
de 1925.—(B. O. 14 junio.)

14 MAYO.—O.—REINGRESO.—Esta Direc-  
ción general ha resuelto conceder a doña  
Cándida Sánchez Juanes el derecho de re-  
ingreso en el segundo Escalafón del Magis-  
terio nacional, con el sueldo de 2.000 pese-  
tas, previa la práctica del examen de aptitud  
a que hace referencia el párrafo segundo  
del artículo 29 del Real decreto de 20 de  
diciembre de 1907.—(B. O. 10 junio.)

18 Y 20 MAYO Y 4 JUNIO.—RR. OO.—EX-  
CEDENCIAS.—Se concede la excedencia a doña  
Amparo Molina, Maestra de Alcalá de Chis-  
vert (Castellón); doña Juana Mestres, de  
Castellidans (Lérida); D. Humberto Tomás  
León, de Nava de Rey (Valladolid), y doña  
Paulina Otegui, de Nestares (Santander).

—Se concede continuación de excedencia  
ilimitada a la que ya disfruta doña Catalina  
Sánchez Turriani.—(BB. OO. 10 y 14  
junio.)

20 MAYO.—O.—REHABILITACIÓN.—Esta Di-  
rección general ha acordado rehabilitar el  
nombramiento de D. Eusebio Duque Valle-  
jo, como Maestro de la referida Escuela de  
Bujarda (Alava), concediéndole un plazo de  
treinta días, a contar desde el siguiente al  
de la publicación de esta orden para que se  
posesione de su cargo.—(B. O. 10 junio.)

## ESCUELAS VACANTES

### PLAZAS PARA MAESTRAS

(Gaceta número 173 de 22 de junio de 1927.)

*Albacete:* Santa Ana, de 422 h.; Ayunt. de  
Albacete; mixta; vacante 13 mayo, por tras-  
lado.

*Baleares:* Puigpuñent, con Ayunt. de  
1.143 h.; unitaria; vacante 15 mayo, por tras-  
lado. (Part. de Palma, a 16 km., cuya est. es  
la más próxima; carr. y aut. a Palma; méd.)

*Burgos:* Marcillo, de 78 h.; Ayunt. de  
Quintanaeles; mixta; vacante 12 junio, por  
excedencia. (Part. de Briviesca.)

*Castellón:* Peñíscola, con Ayunt. de 3.102  
habitantes; unitaria número 1; vacante 2 ju-  
nio, por traslado. (Part. de Vinaroz, a 13 ki-  
lómetros; est. propia; carr. de Castellón a  
Tarragona; méd.; farm.; telf.)

*Gerona:* Castelló de Ampurias, con Ayunt.  
de 2.562 h.; unitaria; vacante 1 junio, por  
jubilación. (Part. de Figueras, a 10 km., cuya  
est. es la más próxima; méd.; farm.; telg.;  
mercado los martes.)

*Guadalajara:* Tórtola de Henares, con  
Ayunt. de 731 h.; unitaria; vacante 11 junio,  
por excedencia. (Part. de Guadalajara, a 11  
kilómetros, y 4 de la est. de Fontanar; ca-  
rretera a Fontanar; méd.)

*Huesca:* Salas Altas; unitaria; vacante 10  
de junio, por jubilación. (Part. de Barbastro,  
a 11 km., y 11 de la est. de Barbastro.)

*Nota.*—La Gaceta no indica censo en es-  
ta vacante. La Sección repitará el anuncio.

*Peraltilla,* con Ayunt. de 498 h.; mixta;  
vacante 17 mayo, por resultas cuarto turno.  
(Part. de Barbastro, a 12 km., y 12 de la es-  
tación de Barbastro; carr. y aut. a Barbastro  
y Huesca; méd.)

*Lérida:* La Rúa, de 50 h.; Ayunt. de Abe-  
lla la Conca; mixta; vacante 30 abril, por  
traslado. (Part. de Tremps.)

*Montellé,* con Ayunt. de 326 h.; unitaria  
vacante 4 mayo, por excedencia. (Part. de  
Seo de Urgel, a 30 km., y 44 de la est. de  
Puigcerdá; carr. y aut. Seo de Urgel a Puig-  
cerdá; telf.)

*Monrós,* con Ayunt. de 153 h.; unitaria

vacante 10 mayo, por excedencia. (Part. de Sort., a 19 km., y 80 de la est. de Tárrega.)

Peroes, de 100 h.; Ayunt. de Vin de Llevata; mixta; vacante 13 mayo, por traslado. (Part. de Tremp.)

Viraixa, con Ayunt. de 1.158 h.; unitaria; vacante 15 mayo, por traslado. (Part. de Borja; est. propia; carr. y aut. a Albi y a Cervia; méd.; farm.; telf.)

Almenar, con Ayunt. de 2.866 h.; unitaria; vacante 6 abril, por traslado. (Part. de Balaguer, a 21 km., y 12 de la est. de Almaceñas; carr. y aut. a Lérida; méd.; farm.; telf.)

Castelldáns, con Ayunt. de 1.533 h.; unitaria; vacante 30 mayo, por excedencia. (Part. de Borja; a 6 km. de la est. de Puigvert; carr. de Mollerusa a Albagés; méd.; teléfono.)

Vilet, de 151 h.; Ayunt. de Rocafort Vallbona; mixta; vacante 7 junio, por fallecimiento. (Part. de Cervera, a 24 km., y 14 de la est. de Tárrega; carr. y aut. a Lloréns y Abalda, etc.; telf.)

Lugo: Castro (Meilán), de 626 h.; Ayuntamiento de Lugo; mixta; vacante 14 abril, por excedencia.

San Pedro de Romeán, de 557 h.; Ayunt. de Lugo; mixta; vacante 21 abril, por traslado. (Part. de Lugo, carr. y aut. de Lugo a Fonsagrada.)

Bóveda, de 722 h.; Ayunt. de Lugo; mixta; vacante 21 abril, por traslado.

Retizós-Braña, de 555 h.; Ayunt. de Balettra; mixta; vacante 1.º abril, por traslado. (Part. de Fonsagrada.)

Íder, de 1.036 h.; Ayunt. de Taboada; unitaria; vacante 23 abril, por traslado. (Partido de Chantada.)

Piedrafita, con Ayunt. de 817 h.; unitaria; vacante 1.º mayo, por traslado. (Part. de Becerreá, a 30 km., y 30 de la est. de V. del Bierzo, carr. y aut. a Becerreá y Lugo; méd.)

Cirge, de 380 h.; Ayunt. de Ribadeo; mixta; vacante 11 abril, por transcurso de plazo posesorio.

Puente Nuevo, de 294 h.; Ayunt. de Villaodrid; mixta; vacante 6 abril, por transcurso de plazo posesorio. (Partido de Ribadeo.)

Taboada, con Ayunt. de 1.448 h.; mixta; vacante 1.º mayo, por traslado. (Part. de Chantada, a 13 km., y 44 de la est. de Lugo, carr. a Meijoboy y a Orense, méd.; farm.)

Outeiro, de 636 h.; Ayunt. de Incio; unitaria; vacante 6 mayo, por traslado. (Part. de Sarria.)

Santander: Villapresente, de 536 h.; Ayun-

tamiento de Reocín; unitaria; vacante, 1.º de mayo, por traslado. (Part. de Torrelavega.)

Rinjas, de 149 h.; Ayunt. de Valderredible; mixta; vacante 7 mayo, por fallecimiento. (Part. de Reinosa.)

Mogrovejo, de 391 h.; Ayunt. de Camaleño; unitaria; vacante 7 mayo, por traslado. (Part. de Potes.)

Regúlez, de 275 h.; Ayunt. de Soba; mixta; vacante, 6 mayo, por traslado. (Part. de Valles de Rames.)

Barrio de Abajo, de 272 h.; Ayunt. de San Roque Riomera; mixta; vacante 5 mayo, por traslado. (Part. de Villacarriedo.)

Vivedal, de 553 h.; Ayunt. de Santillana; unitaria; vacante, nueva creación, 11 abril. (Part. de Torrelavega.)

Nota.—Real orden de 31 de marzo de 1927, Gaceta de 11 de abril, rectificadora Orden de 25 de mayo de 1927.

Camargo, con Ayunt. de 756 h.; unitaria; vacante 14 mayo, por traslado. (Part. de Santander, a 8 km.; méd.; farm.)

Sevilla: Brenes, con Ayunt. de 3.403 h.; unitaria; vacante 3 junio, por defunción. (Part. de Sevilla, a 22 km., est. propia; carr. de Brenes a Carmona; méd.; telg.; telf.)

Soria: Villaseca Somera y Bajera, de 98 habitantes; Ayunt. de Aldehuelas y Villar del Río; mixta; vacante 30 abril, por traslado.

Viana de Duero, con Ayunt. de 322 h.; mixta; vacante 30 abril, por traslado. (Partido de Almazán, a 8 km., y 8 de la est. de Almazán.)

Fuentebella, con Ayunt. de 214 h.; mixta; vacante 30 abril, por traslado. (Part. de Agreda, a 38 km.; y 55 de la est. de Soria.)

Almántiga, de 51 h.; Ayunt. de Cobertelada; mixta; vacante 7 mayo, por traslado. (Part. de Almazán.)

Cubillos, de 90 h.; Ayunt. de Aylagas; mixta; vacante 7 mayo, por traslado. (Partido de Burgo de Osma.)

Langa de Duero, con Ayunt. de 1.416 h.; Dirección de graduada; vacante 10 mayo, por traslado. (Part. de Burgo de Osma, a 31 km., est. propia; carr. de Valladolid a Soria; méd.; farm.; telg.; telf.)

Tarragona: Palma, con Ayunt. de 1.188 h.; unitaria; vacante 12 mayo, por traslado. (Part. de Falset, a 30 km., y 15 de la est. de Flix; carr. a Flix, méd.; telf.)

Vallespinosa, de 131 h.; Ayunt. de Santa Perpetua; mixta; vacante 15 mayo, por traslado. (Part. de Montblanch.)

Botarell, con Ayunt. de 402 h.; mixta; vacante 10 junio, por excedencia. (Part. de Reus, a 8 km.; est. propia; méd.)

*Teruel*: La Cañada de Verich, con Ayunt. de 274 h.; unitaria; vacante 31 mayo, por jubilación. (Part. de Alcañiz, a 24 km., cuya estación es la más próxima.)

*Zamora*: San Martín de Tábara, de 350 h.; Ayunt. de Olmillos de Castro; mixta; vacante 30 abril, por traslado. (Part. de Alcañices.)

Almeida, con Ayunt. de 1.913 h.; Dirección de graduada; vacante 30 abril, por traslado. (Part. de Bermillo de Sayago, a 11 km., y 35 de la est. de Zamora; carr. y aut. a Bermillo y a Zamora; méd.; farm.; mercado los domingos.)

Otero de Sariegos, con Ayunt. de 132 h.; mixta; vacante 11 mayo, por traslado. (Partido de Villalpando, a 14 km., y 11 de la estación de La Tabla.)

San Agustín del Pozo, con Ayunt. de 368 habitantes; mixta; vacante 9 mayo, por traslado. (Partido de Villalpando, a 14 km., y 7 de la est. de Barcial del Barco.)

Ilanes y Rabanillo, de 215 h.; Ayunt. de Galende; mixta; vacante 8 mayo, por traslado. (Part. de Puebla de Sanabria.)

#### PLAZAS PARA MAESTROS

(Gaceta número 173 de 22 de junio de 1927.)

*Burgos*: Cañizar de Amaya, 250 h.; Ayunt. de Barrio de San Felices; mixta; vacante 29 mayo, por fallecimiento. (Part. de Villadiego.)

*Cáceres*: Carbajos, con Ayunt. de 430 h.; unitaria; vacante 13 junio, por fallecimiento. (Part. de Valencia de Alcántara, a 25 km., cuya est. es la más próxima.)

*Canarias*: Agulo, con Ayunt. de 1.678 h.; unitaria, núm. 2; vacante 10 mayo, por traslado. (Part. de San Sebastián de Gomera; med.; telg.)

San Pedro, de 1.472 h.; Ayunt. de Hemiagua; unitaria; vacante 16 mayo, por traslado. (Part. de San Sebastián de Gomera.)

Breña Baja, con Ayunt. de 2.127 h.; unitaria; vacante 16 mayo, por traslado. (Part. de Santa Cruz de la Palma, a 12 km.; carr. y aut. a Santa Cruz de la Palma; méd.; farm.)

Vilaflor, con Ayunt. de 1.432 h.; unitaria; vacante 10 mayo, por traslado. (Part. de Granadilla, a 12 km.; méd.; telf.)

*Cuenca*: Fresneda de Altarejos, con Ayuntamiento de 503 h.; mixta; vacante 31 mayo,

por jubilación. (Part. de Cuenca, a 24 km., cuya est. es la más próxima.)

*Huesca*: Selgua, con Ayunt. de 715 h.; unitaria; vacante 31 mayo, por jubilación. (Part. de Barbastro; est. propia; carr. y aut. a Santa Lecina; méd.; telg.)

Castillazuelo, con Ayunt. de 601 h.; unitaria; vacante 31 mayo, por jubilación. (Part. de Barbastro, a 6 km., y 6 de la est. de Barbastro; carr. de Huesca a Monzón; méd.)

Ausó, con Ayunt. de 1.226 h.; unitaria; 31 marzo, nueva creación. (Part. de Jaca, a 52 km., y 52 de la est. de Jaca; carr. y aut. a Jaca; méd., farm.; telf.)

Novés, de 77 h.; Ayunt. de Canias; mixta; 31 marzo, nueva creación. (Part. de Jaca.)

*León*: Villadesoto, de 202 h.; Ayunt. de Vega de Infanzones; mixta; vacante 31 mayo, por fallecimiento. (Part. de León.)

*Lérida*: Oliole, con Ayunt. de 233 h.; unitaria; vacante 4 mayo, por traslado. (Part. de Balaguer, a 32 km., y 30 de la est. de Tárrrega.)

Alsinas, de 164 h.; Ayunt. de Aliñá; mixta; vacante 4 mayo, por traslado. (Part. de Seo de Urgel.)

Castellanoa de Seara, con Ayunt. de 895 h.; unitaria; vacante 20 mayo, por jubilación. (Part. de Lérida, a 27 km., y 3 de la est. de Bellpuig; méd.; telf.)

*Lugo*: Jotariz, de 452 h.; Ayunt. de Chantada; mixta; vacante 8 abril, por traslado.

Suegos, de 618 h.; Ayunt. de Riobarba; mixta; vacante 27 abril, por traslado. (Partido de Vivero.)

Ernes, de 349 h.; Ayunt. de Fonsagrada; unitaria; vacante 22 marzo, por separación definitiva.

Torbeo, de 366 h.; Ayunt. de Rivas del Sil; unitaria; vacante 1 mayo, por traslado. (Partido de Quiroga.)

Fontaneira, de 531 h.; Ayunt. de Baleira; mixta; vacante 1 mayo, por traslado. (Partido de Fonsagrada; carr. y aut. de Lugo a Fonsagrada.)

Bascós, de 458 h.; Ayunt. de Monforte; mixta; vacante 9 abril, por traslado. (Cab. de partido.)

Airabella, de 282 h.; Ayunt. de Puebla de Brollón; mixta; vacante 1 abril, por traslado. (Partido de Quiroga.)

Castelo, de 289 h.; Ayunt. de Cervo; mixta; vacante 5 mayo, por traslado. (Partido de Vivero.)

Valdefariña, de 549 h.; Ayunt. de Piedrafita; mixta; vacante 11 mayo, por traslado. (Partido de Becerreá.)



Cedofeita, de 386 h.; Ayunt. de Ribadeo; mixta; vacante 13 mayo, por traslado.

Pigara, de 1.097 h.; Ayunt. de Trasparga; mixta; vacante 1 abril, por traslado. (Partido de Villalba.)

*Santander*: Puente Viesgo, de 492 h.; unitaria; vacante 11 mayo, por traslado. (Partido de Villacarriedo; est. propia; carr. de Burgos a Santander; méd.; farm.; telg.; telf.)

Viveda, de 553 h.; Ayunt. de Santillana; unitaria; nueva creación en 11 abril. (Partido de Torrelavega, a 7 km., y 4 de la est. de Puente de San Miguel; carr. y aut. de Comillas a Torrelavega; méd.; farm.; telf.)

*Nota.*—*Gaceta*, Real orden de 31 de Marzo de 1927. *Gaceta* 11 abril. Rectificada orden en 25 de mayo 1927.

Cueva, de 113 h.; Ayunt. de Valdeprado; mixta; vacante 14 mayo, por traslado. (Part. de Reinosa.)

Santander, de 61.672 h.; Dirección de graduada del Este; vacante 29 mayo, por defunción.

*Soria*: Santa María de las Hoyas, con Ayuntamiento de 543 h.; unitaria; vacante 30 abril, por traslado. (Part. de Burgo de Osma, a 28 km., y 36 de la est. de Osma; médico; farm.)

Santa Cruz de Yanguas, con Ayunt. de 300 h.; mixta; vacante 30 abril, por traslado. (Partido de Soria, a 39 km., y 39 de la estación de Soria.)

Zamajón, de 82 h.; Ayunt. de Tejado; mixta; vacante 30 abril, por traslado. (Part. de Soria.)

Montuenga, con Ayunt. de 508 h.; mixta; vacante 2 mayo, por traslado. (Part. de Medinaceli, a 20 km., y 6 de la est. de Arcos; médico.)

Puentes de Agreda, con Ayunt. de 224 h.; mixta; vacante 8 mayo, por traslado. (Partido de Agreda, a 5 km., y 27 de la est. de Tarazona.)

Ucero, con Ayunt. de 307 h.; mixta; vacante 9 mayo, por traslado. (Part. de Burgo de Osma, a 15 km., y 20 de la est. de Osma; médico.)

Langa de Duero, con Ayunt. de 1.416 h.; Dirección de graduada; vacante 10 mayo, por traslado. (Part. de Burgo de Osma, a 31 km.; est. propia; carr. de Valladolid a Soria; méd.; farm.; telg.; telf.)

La Cuenca, con Ayunt. de 264 h.; mixta; vacante 14 mayo, por traslado. (Part. de Almazán, a 35 km., y 17 de la est. de Quintana Redonda; méd.; farm.)

Matalebreras, con Ayunt. de 501 h.; unitaria; vacante 15 mayo, por traslado. (Partido de Agreda, a 10 km., y 40 de la est. de Soria; carr. y aut. de Soria a Tarazona.)

Berlanga de Duero, con Ayunt. de 1.943 habitantes; unitaria; vacante 15 mayo, por traslado. (Part. de Almazán, a 27 km.; estación propia; méd.; farm.; telg.; g. p.; mercado los jueves.)

Carrascosa de la Sierra, con Ayunt. de 244 h.; mixta; vacante 16 mayo, por traslado. (Part. de Soria, a 22 km., y 22 de la estación de Soria; carr. y aut. a Soria.)

*Valladolid*: Nava del Rey, con Ayunt. de 5.565 h.; unitaria núm. 2; vacante 1.º junio, por excedencia.

Valladolid, con Ayunt. de 75.576 h.; Escuela de párvulos; cuarto distrito núm. 1; vacante 3 junio, por jubilación.

*Zamora*: Villamayor de Escuderos, con Ayunt. de 1.588 h.; unitaria; vacante 21 abril, por traslado. (Part. de Fuentesauco, a 8 km., y 13 de la est. de Cubo del Vino, med.; farmacia.)

San Martín de Valdeladuey, con Ayunt. de 567 h.; unitaria; vacante 10 mayo, por defunción.

Muelas de los Caballeros, con Ayunt. de 510 h.; unitaria; vacante 15 mayo, por traslado. (Part. de Puebla de Sanabria, a 32 km., y 52 de la est. de Benavente; méd.; farm.; mercado los domingos.)

Abedillo de Sanabria, de 151 h.; Ayunt. de Cobreros; mixta; vacante 14 mayo, por traslado. (Part. de Puebla de Sanabria.)

Vidayanes, con Ayunt. de 354 h.; mixta; vacante 12 mayo, por traslado. (Part. de Villalpando; a 13 km., y 7 de la est. de Barcial del Barco; méd.)

### Rectificaciones

*Almería.*—Por la presente se rectifica el anuncio publicado en la *Gaceta de Madrid* de 31 de mayo último para la provisión, entre otras, de la Escuela de niños de Overa, en esta provincia, que aparece sin censo de población, siendo así que en el original remitido se consigna el de 603 habitantes.—(*Gaceta* 22 junio.)

*Coruña.*—En la *Gaceta de Madrid* de 31 del pasado mayo, se publicó relación de vacantes de Escuelas nacionales de esta provincia, y corresponde subsanar los errores siguientes:

El Ayuntamiento de la Escuela de Calo, es Vimianzo,

La Escuela del Ayuntamiento de Dumbria, es Ezaro.

El censo de la Escuela de Meidelo, es de 832 habitantes.

La Escuela del municipio de Camariñas, es Puente del Puerto, y la fecha de su vacante es de 6 de abril de este año.

La vacante del Ayuntamiento de Oleiros, se llama San Pedro de Nos.

El Ayuntamiento de la Escuela de San Esteban de Anós, es Cabana, y

La Escuela del Ayuntamiento de Fene, es Silobre.—(*Gaceta* 22 junio.)

*Madrid*.—La vacante de la Escuela unitaria, para Mae tra, del barrio de Guzmán el Bueno, carretera de Madrid, Ayuntamiento de Carabanchel Bajo, anunciada en la *Gaceta* de 29 de mayo último, ha de entenderse que su censo es de 1.944 habitantes, y no el que por error fué consignado.—(*Gaceta* 22 de junio.)

*Vizcaya*.—Se hace constar que la Escuela de niñas de Jemein, anunciada en la *Gaceta* del 4 del corriente, está en la cabeza del Ayuntamiento y no en la Tejera, como dice el anuncio.—(*Gaceta* 22 junio.)

## CRONICA GENERAL

El Rey de España, Don Alfonso XIII, ha llegado a París, de donde saldrá muy pronto para Londres.

—Dicen de Marruecos:

Columna Balmes y Canis han continuado su avance por ambas vertientes del Buhassem, al propio tiempo que una columna ligera lo hacía por la cresta, y otra, partiendo de Xauen, cooperaba al movimiento, cubriendo el flanco izquierdo, habiéndose establecido el enlace entre Lachaix y la zawiya de Sidi Issef Tilidi, a través del Bab de Bumegait (entre el Buhassem y el Sugna), adelantándose la jarca de Beni-Urriaguel a Tenaful, todo ello sin resistencia alguna.

En avance grupo teniente coronel Capaz sobre cercanías zoco Jemis de Uicha, día 22, el enemigo opuso tenacísima resistencia, ocupándose, no obstante, todos los poblados entre la meseta de Kudia Sebaa y el río Had.

—El calor en toda la Península es muy intenso, llegando en Sevilla a los 43 grados la temperatura máxima.

—En el pueblo de Barquilla (Salamanca), se ha declarado la epidemia de disentería, de la que han sido atacadas treinta personas; hasta ahora hubo tres defunciones.

—Ha llegado a Gibraltar el crucero *Renown*, de la Marina inglesa, que trae a bordo a los Duques de York, hijos de los Reyes de Inglaterra.

—En el pueblo de Velles, provincia de Salamanca, un violento incendio ha destruido la iglesia parroquial.

—En Francia, al incorporarse los nuevos reclutas, se han producido incidentes, debidos a la propaganda comunista.

—Al diputado francés Cachin se le ha dado un plazo de diez días para que se presente

en la cárcel, pues el recurso interpuesto ha sido rechazado.

—En la Conferencia del desarme naval, Japón propondrá un pacto entre las tres grandes potencias Inglaterra, Estados Unidos y Japón.

—En la Cámara inglesa un diputado laborista insultó al Ministro de Justicia, diciéndole que, políticamente, era un embustero y un bribón. La Cámara acordó castigar al referido diputado suspendiéndole por cinco días.

—En Buenos Aires se han declarado en huelga los conductores de taxis.

—Noticias de Rusia dicen que continúa la época del terror, y por la menor sospecha son detenidas numerosas personas y fusiladas, después de brevísimo Consejo. El día 8 fueron fusiladas más de cincuenta personas. Las peticiones para salir de Rusia son denegadas.

—En el Vaticano se ha celebrado un Consistorio público en que se nombró delegado apostólico para asistir al centenario de la Universidad de Lovaina al Cardenal Van Roey.

—En una mina de los Estados Unidos, donde trabajaban trescientos presos, éstos se amotinaron, amordazando a los celadores, pero no pudieron salir porque lo impidió la guardia exterior, y se han hecho fuertes dentro de la mina. El director de la cárcel piensa rendirlos por hambre.

## LECCIONES DE COSAS

EXTRACTOS DE UN  
CURSO ESCOLAR, POR  
EZEQUIEL SOLANA

EJEMPLAR: 1,25 PESETAS

## CORRESPONDENCIA

**123.** Está mandado que pidan en seguida, pero hay cierta tolerancia por algunos meses.

**0.** Un Maestro que lleva cuarenta y seis meses en una Escuela puede trasladarse por el cuarto turno; porque esos meses hacen más de tres años; si no tiene presentadas autorizaciones, deberá presentarlas en el mes de julio próximo, pues esa es otra condición necesaria.

Torneiros. J. A. Enviado Estatuto; de lo demás nada puede adelantarse.

Belalcázar. A. P. Vea lo que sobre este particular hemos dicho en los últimos números del periódico.

**5.** Debe solicitarlo en la forma que hemos indicado en el periódico o esperar a que se publique el Reglamento, que no debe tardar.

Ayones. G. F. En el periódico habrá visto la forma en que esto ha de hacerse.

**133.** No basta ofrecer el terreno, sino la mayor ayuda posible para la construcción; convendría pidieran instrucciones al Instituto Nacional de Previsión antes de decidirse.

Valdepeñas. O. P. Aseguran que esas oposiciones van a anunciarse pronto.

**35.** Ultimamente dejó de limitarse la edad máxima y probablemente así se hará ahora.

**5.002.** En los exámenes del Bachillerato se han seguido este año diversas normas; convendría que consultara al Instituto donde haya de hacerse el examen; con ese número es más que probable la colocación en la primera tanda.

Felgueras. J. R. Suponemos se colocará para empezar las tareas en septiembre; puede girar cuando le plazca, siempre que no se retrase mucho.

**1.015.** Los razonamientos que usted hace en su carta demuestran la imposibilidad de determinar si le corresponderá a usted plaza o no, habiéndose limitado a pedir en un solo distrito. Ese «letrados» se refiere exclusivamente al título de licenciado en Derecho. Los servicios interinos, según declaración del Ministro de Hacienda, que ya habrá leído, se cuentan para la jubilación. Ya está determinado que las plazas se den por orden cronológico.

**783.** Hay que atenerse estrictamente a lo mandado; no es posible saber si le corresponderá plaza buena o mala cuando se han de dar por orden cronológico: es una lotería.

Al número 1 puede tocarle una plaza muy mala y al último una muy buena; decimos que puede, no que haya de suceder necesariamente. No, señora; no hay medio de saltar lo mandado; ni aunque lo hubiera, nosotros lo intentaríamos.

**17.** Le supongo enterado del anuncio que hemos publicado en el periódico.

Ecija. J. M. Irán a reembolso.

Santa Comba. B. P. Le fué remitido; lo gestionaremos particularmente.

**8.881.** Ya habrá leído en el último número las instrucciones necesarias para todo lo referente al descuento del 5 por 100, y en el anterior, cuanto importan los descuentos, todos a que actualmente estamos sometidos. Como ve, los tales descuentos van creciendo mucho para obtener los derechos antiguos.

**47.** No crea usted que los llamados derechos pasivos máximos son superiores a los que hasta ahora tenía el Magisterio; en realidad son menores, porque ahora, a los veinte años de servicios, daban el 50 por 100 del sueldo, y en lo sucesivo, con jubilación máxima, solo darán el 40 por 100; a los veinticinco años, daban el 60 por 100, y darán el 50 por 100, etc. Ya hemos explicado esto. Es inútil hacer advertencias, porque eso es lo dispuesto para todos los funcionarios, y eso lo que ha pedido una mayoría del Magisterio.

**58.** La reforma de la ley de funcionarios del Estado de que hablan los diarios, y en la cual se viene trabajando por orden del Gobierno, se refiere a los funcionarios administrativos del Estado, no a los cuerpos especiales y técnicos. Claro está, que después tendrá que venir una adaptación, como se hizo en 1918; el criterio es bastante restringido para evitar aumentos, aunque se busca una base de ascensos con quinquenios.

**55.** Veremos si hallamos datos sobre esa legua, pues hay tantos valores como se pida, aun dentro de los mismos países. La ciencia es excéptica en esas populares creencias e influencia de la Luna. No hay razón conocida de ninguna clase que las justifiquen. Se han hecho estadísticas muy detalladas y muchos estudios y observaciones para hallar alguna influencia en el tiempo, y se ha llegado a la consecuencia de que no influye. Lo mismo creemos respecto a las influencias en la vegetación, pero sobre eso desconocemos si hay observaciones sistemáticas que habían de ser muy largas. Después de todo, no hay daño en que lo sigan creyendo.

# Escalafón general del Magisterio Primario

Cerrado en 31 de diciembre de 1926, con arreglo a las altas y bajas publicadas en la "Gaceta"

## MAESTROS

CATEGORIA SEGUNDA.—158 PLAZAS DE 7.000 PESETAS

Número provisional.	Número oficial del Escalafón.	Número en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento.			Servicios en la categoría.	Servicios en propiedad.				
89	108	1	José María López Díaz. . . . .	3	3	58	5	9	»	31	8	9
90	109	2	Juan Bautista Jimeno Martínez	17	7	76	5	9	»	32	»	2
91	110	3	José Villar Martínez. . . . .	6	11	79	5	9	»	23	9	6
92	112	5	Juan Reparaz Beltrán. . . . .	12	7	75	5	9	»	17	11	18
93	213	6	Angel Llorca García. . . . .	25	7	66	5	9	»	36	7	26
94	116	8	Antonio Manzano Jiménez. . .	8	2	66	5	9	»	33	3	5
95	117	9	Andrés Sanchís Castaños. . . .	1	2	76	5	9	»	24	9	»
96	119	10	José María del Pilar Fuertes. .	12	10	82	5	9	»	16	6	10
97	120	11	Juan Cañizares Beltrán. . . . .	14	10	69	5	9	»	36	5	25
98	121	12	Francisco Tello Civantos. . . .	2	4	60	5	9	»	39	2	24
99	122	13	Francisco José Madrid Flores. .	14	1	85	5	9	»	16	6	8
100	123	14	José María Pérez Hita. . . . .	3	10	80	5	9	»	16	6	7
101	125	15	Onofre A. de Naverán. . . . .	12	6	57	5	9	»	46	10	5
102	126	16	Darío Blanco Cabezas. . . . .	1	1	84	5	9	»	21	1	4
103	129	19	Julio González Santos. . . . .	18	8	78	5	9	»	16	6	»
104	130	20	Juan Carreño Bargas. . . . .	20	4	86	5	9	»	16	5	29
105	134	22	Gonzalo Faus García. . . . .	21	2	65	5	9	»	32	11	28
106	135	23	Manuel Serrano González. . . .	18	12	60	5	9	»	37	4	»
107	136	24	José Elías Rufo. . . . .	14	1	57	5	9	»	29	7	21
108	138	25	Bartolomé Terrades Mir. . . . .	25	9	67	5	9	»	36	6	»
109	142	26	Salvio Felú Darnaculleta. . . .	10	8	66	5	9	»	35	3	»
110	143	27	Rafael García Gea. . . . .	13	4	59	5	9	»	43	8	22
111	145	28	Blas Bernet Sabaté. . . . .	13	4	67	5	9	»	35	3	27
112	146	29	José Muntua Imbert. . . . .	20	10	78	5	9	»	24	8	12
113	147	30	Francisco Guiraum Manzano. .	21	8	65	5	9	»	40	11	»
114	148	31	Pastor Pérez Carrillo. . . . .	20	5	78	5	9	»	31	11	»
115	149	32	Antonio Ruiz Guijarro. . . . .	10	5	63	5	9	»	23	5	28
116	150	33	Eloy Vaquero Morales. . . . .	25	6	67	5	9	»	23	5	28
117	151	34	José Ramón Palmi Pérez. . . .	31	7	72	5	9	»	27	9	15
118	152	35	José Brotóns Sanjuán. . . . .	3	9	57	5	9	»	46	2	29
119	154	36	Miguel Espectante Calvo. . . .	22	5	74	5	9	»	29	3	13
120	155	37	Jaime Noguera Vallés. . . . .	2	9	70	5	9	»	27	5	17
121	158	38	Teódulo Ruiz y Ruiz. . . . .	4	4	76	5	9	»	31	6	21
122	159	39	Julio Segura Lloréns. . . . .	12	7	76	5	9	»	31	11	26
123	160	40	Félix Escalante Martín. . . . .	14	11	68	5	9	»	29	3	22
124	161	41	Manuel Camacho Parejo. . . . .	1	10	75	5	9	»	20	5	1
125	163	42	Antonio S. Muñoz Calleja. . . .	24	3	79	5	9	»	20	5	»
126	164	43	Leopoldo Casero Sánchez. . . .	27	11	71	5	9	»	31	»	7
127	165	44	Santiago Piñeiro Barro. . . . .	8	3	78	5	9	»	24	5	21
128	166	45	Nicolás Leal Olivares. . . . .	3	2	73	5	9	»	35	4	»
129	167	46	Felipe Cuenca Alarma. . . . .	21	5	79	5	9	»	22	9	1
130	168	47	José Udina Cortiles. . . . .	17	3	78	5	9	»	27	4	19
131	169	48	Eliseo Villanueva Martínez. . .	15	5	71	5	9	»	30	5	1
132	171	49	Juan Banús Quetglas. . . . .	4	11	58	5	9	»	44	6	»
133	173	50	Juan Roldán Medina. . . . .	23	12	62	5	9	»	33	5	9
134	174	51	Laureano Llorach Sabaté. . . .	21	5	60	5	9	»	45	5	15
135	175	52	Juan Vallina Martínez. . . . .	31	7	68	5	9	»	32	»	»
136	176	53	Agustín Segura García. . . . .	25	4	67	5	9	»	39	6	»
137	177	54	Esteban Isern Serret. . . . .	10	2	58	5	9	»	42	2	7
138	179	55	Frutos González Ocenda. . . . .	25	10	79	5	9	»	24	11	19
139	180	56	Antolín Monroy Paz. . . . .	6	2	72	5	9	»	31	6	18

## ESCALAFÓN GENERAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO

140	181	57	Juan Surós Ceuta. . . . .	15	2	83	5	9	»	22	6	8
141	182	58	Zoilo Lozano Herrand. . . . .	27	6	60	5	9	»	34	8	10
142	183	59	Francisco Raposo González. . . . .	23	7	83	5	9	»	17	7	6
143	184	60	José A. García López. . . . .	9	10	64	5	9	»	35	10	28
144	186	61	Enrique Jute Dominguez . . . . .	2	5	65	5	9	»	36	6	1
145	187	62	Andrés Cabré Brú. . . . .	17	2	80	5	9	»	23	9	»
146	188	63	Aureliano Villar Garrido. . . . .	14	9	72	5	9	»	34	»	19
147	189	64	Casto Luis Jiménez. . . . .	14	10	66	5	9	»	34	5	2
148	190	65	Rosendo Nájchez Selma. . . . .	22	3	80	5	9	»	26	11	24
149	191	66	Tomás Pérez Alfonso. . . . .	31	7	67	5	9	»	24	8	16
150	192	67	José Belda Baña. . . . .	25	2	71	5	9	»	16	6	11
151	194	68	Joaquín Raposo González. . . . .	16	8	85	5	9	»	17	6	23
152	195	69	Buenaventura Pascual Beltrán. . . . .	31	3	73	5	9	»	16	6	9
153	196	70	Gregorio Navarro Bermejo . . . . .	23	11	69	5	9	»	31	»	12
154	197	71	Teodoro García Alonso. . . . .	20	4	80	5	9	»	18	8	»
155	198	72	Sotero F. Vallano Bermejo . . . . .	22	4	83	5	9	»	20	5	14
156	199	73	Emilio González García. . . . .	24	9	80	5	9	»	18	8	20
157	202	74	Balbino García Lombardero. . . . .	30	4	63	5	6	24	35	6	1
158	203	75	Francisco de Asís Torralva. . . . .	4	10	61	5	2	28	44	5	11
159	205	76	Pablo de Clos y Dols. . . . .	25	2	65	4	11	26	38	9	6
160	206	77	José Rivera Montes. . . . .	24	11	68	4	11	21	33	9	20
161	208	78	José Molinares Pirón. . . . .	6	10	83	4	7	18	14	»	»
162	210	79	Enrique Martín Rodríguez. . . . .	11	12	63	4	6	21	38	6	15
163	212	80	Enrique González Gamó. . . . .	15	7	62	4	6	11	33	10	»
164	214	81	León Ramos Amor. . . . .	11	4	67	4	5	23	40	9	»
165	217	82	Federico Calleja Gómez. . . . .	1	7	65	4	1	19	38	6	23
166	218	83	Julián Martínez Perdido. . . . .	16	2	69	4	1	16	36	5	»
167	221	84	Julio Escolante Martín. . . . .	21	7	67	4	»	11	36	3	25
168	222	85	Juan Bibiano Perona Jiménez. . . . .	2	12	63	3	11	7	36	3	23
169	223	86	Lorenzo Alvaro Molina. . . . .	14	11	59	3	8	19	35	2	23
170	224	87	Sotero Cayo Santiago. . . . .	22	4	71	3	8	3	35	2	15
171	225	88	Miguel Suárez Barbeira. . . . .	21	3	73	3	6	»	33	5	9
172	226	89	Eladio Molina Martínez Daza. . . . .	10	8	65	3	5	20	33	9	16
173	228	90	Tomás Calalza Tella. . . . .	6	3	66	3	5	»	41	8	»
174	229	91	Tomás Taure Ruiseco. . . . .	17	9	61	3	5	»	46	»	25
175	231	92	Andrés Zamora Hurtado. . . . .	10	2	66	3	3	18	38	6	9
176	232	93	Manuel Delgado Lora. . . . .	2	3	57	3	3	»	44	1	1
177	233	94	Juan José Calatayud. . . . .	23	6	58	3	3	»	44	7	5
178	235	95	Salvador Martínez Tormo. . . . .	21	9	59	3	2	28	33	5	29
179	236	96	Pedro Gómez Moreno. . . . .	27	9	76	3	2	13	22	6	24
180	237	97	Eduardo Delgado Sevilla. . . . .	8	5	72	3	2	»	14	»	»
181	238	98	Tomás López de la Coba. . . . .	21	5	82	3	2	»	14	»	»
182	239	99	José Gómis Guerri. . . . .	3	11	60	3	1	28	31	4	1
183	240	100	Manuel López Arce. . . . .	27	9	74	3	»	21	27	10	4
184	241	101	Ramón Martínez Suárez. . . . .	11	9	70	2	10	»	37	3	13
185	242	102	Adolfo Rivera de la Coma. . . . .	9	5	70	2	9	14	29	5	»
186	243	103	Antonio López López. . . . .	21	5	77	2	4	»	25	3	26
187	244	104	Francisco Isamart Coromina. . . . .	9	9	62	2	3	11	24	8	17
188	245	105	José Muñoz Fernández. . . . .	12	7	58	2	2	24	43	1	»
189	246	106	José M. Bruño Masejo. . . . .	27	10	71	2	2	4	24	7	17
190	247	107	Julián Doñate Frauch. . . . .	16	2	80	2	2	1	24	7	17
191	249	108	Enrique Jiménez Cuenca y R. . . . .	28	5	73	2	2	»	29	3	9
192	250	109	Francisco Seds Belén. . . . .	2	2	72	2	»	14	24	5	23
193	251	110	Ramón Puga Ríos. . . . .	30	10	73	1	10	15	29	6	14
194	252	111	Francisco Vila Vilchez. . . . .	3	6	75	1	10	7	34	6	29
195	253	112	Antonio Lidón Martínez. . . . .	20	6	73	1	8	25	29	3	2
196	255	113	Bías José Zambrano G. de C. . . . .	11	2	74	1	8	18	24	3	13
197	257	114	Ramón Enrique Antón y Cano . . . . .	31	8	85	1	7	27	15	10	27
198	258	115	Pablo Grúas Solanos. . . . .	26	1	79	1	7	22	23	4	29
199	259	116	Salvador Peris Penella. . . . .	12	4	76	1	6	»	24	10	23
200	259 <sup>1</sup>	117	Ramón Luis Huerta Naves. . . . .	8	3	89	1	5	9	14	10	24
201	259 <sup>2</sup>	118	Cayetano Ortiz Corral. . . . .	5	8	77	1	5	9	30	5	24
202	259 <sup>3</sup>	119	José María Molina Palomo. . . . .	4	2	77	1	5	9	23	9	22
203	259 <sup>4</sup>	120	José Delgado Igalba. . . . .	20	5	92	1	5	9	12	9	5
204	259 <sup>5</sup>	121	Antonio María Pérez y Pérez. . . . .	2	9	82	1	5	9	21	5	21

205	259 <sup>6</sup>	122	Dionisio Correas Fernández. . .	9	10	83	1	5	9	11	7	»
206	259 <sup>7</sup>	123	Sidonio Pintado Arroyo. . . . .	24	1	86	1	5	9	17	7	»
207	259 <sup>8</sup>	124	Manuel Alonso Zapata. . . . .	8	3	93	1	5	9	12	7	3
208	260	125	Ramón Escalante Felipe. . . . .	29	8	80	1	5	9	26	5	2
209	262	126	Fernando García Medina . . . . .	20	10	75	1	5	9	32	»	»
210	264	127	Andrés Garrido García. . . . .	3	3	71	1	5	9	32	»	»
211	265	128	Antonio Guerra Bejarano. . . . .	4	1	76	1	5	9	23	4	5
212	266	129	Juan Rojas Disuls . . . . .	21	9	67	1	5	»	26	8	27
213	268	130	Angel Rodríguez Alvarez. . . . .	2	8	77	1	4	4	24	8	14
214	269	131	Basilio Carmona de la Higuera	17	7	63	1	4	»	39	7	7
215	270	132	Juan Delclos y Dols . . . . .	29	12	74	1	1	22	30	10	18
216	272	133	Eulogio Nicolás Soriano y Sáez	11	3	67	1	1	16	38	3	4
217	273	134	Pedro Domiciano García Vega.	1	8	74	»	11	29	28	8	16
218	274	135	Francisco Mallol Sala . . . . .	12	1	71	»	11	14	24	7	16
219	275	136	Antonio Savelno Herrero . . . . .	16	2	73	»	10	10	24	7	16
220	276	137	Francisco Jornet Perales. . . . .	23	11	72	»	8	29	30	11	21
221	280	138	Manuel Barraca Melero . . . . .	22	1	69	»	8	22	38	8	4
222	281	139	Gaspar Mira Picó. . . . .	28	5	58	»	8	14	43	7	16
223	282	140	Manuel Martín García. . . . .	20	12	62	»	8	»	40	8	2
224	283	141	Jesús Baeza Romero. . . . .	18	3	72	»	7	28	34	5	»
225	284	142	Eliazar Huerta Puche. . . . .	6	7	67	»	6	»	28	5	16
226	285	143	Pedro Piriz Alejo. . . . .	6	7	63	»	6	»	38	2	11
227	286	144	Clemente Tamames Martín. . . . .	11	10	68	»	6	»	27	2	14
228	288	145	Emilio Labarga Cuenca. . . . .	9	7	81	»	6	»	23	»	1
229	292	146	Ricardo Campillo González. . . . .	23	3	81	»	6	»	19	7	5
230	293	147	Cecilio Ayuela y Montes. . . . .	31	1	62	»	6	»	37	4	18
231	294	148	Santos Vicente Baldoví. . . . .	5	4	83	»	5	11	17	11	11
232	295	149	Antonio Molina Cantos. . . . .	12	10	76	»	4	20	24	8	14
233	298	150	Juan A. Bartual Ortiz. . . . .	31	8	72	»	3	29	35	5	14
234	299	151	Mariano Velasco Córdoba. . . . .	23	7	76	»	3	29	31	11	19
235	300	152	Sebastián González Fernández.	20	1	72	»	2	22	31	5	27
SUBSTITUIDOS												
		153	Bafael Jiménez Nevot. . . . .	10	3	71	»	»	»	»	»	»
		154	Vacantes correspondientes a la oposición restringida.									
		155	Idem íd. íd.									
		156	Idem íd. íd.									
		157	Idem íd. íd.									
		158	Idem íd. íd.									

**Observaciones.**—Los comprendidos entre los números 259 y 260, aprobaron oposiciones restringidas.

**OPOSICIONES A ESCUELAS**

No se ha trasladado la  
**ACADEMIA DE SAN FERMIN**  
y continúa su preparación con especializados  
y prestigiosos Maestros nacionales, en su  
domicilio, Fuencarral, 119.—Madrid.

**OPOSICIONES A ESCUELAS**

Ingreso y restringidas, plazas Madrid  
Preparación por Profesores San Fermín  
**ACADEMIA JURIDICA**  
Fuencarral, 80 4-2



**ESTE INTERESANTE  
LIBRO que muestra  
la forma de curar  
las enfermedades  
por medio de plantas**

Debe Vd. poseerlo si está enfermo

**LO ENVIAMOS  
GRATIS** MANDE hoy  
mismo este cupón en sobre  
abierto franqueado con 2 cts.

Sr. Director de los **LABORATORIOS BOTÁNICOS**  
RONDA UNIVERSIDAD, 6 · BARCELONA

Sírvase mandarme GRATIS Y SIN COMPROMISO un ejemplar del libro del ABATE HAMON.

NOMBRE .....

CALLE .....

POBLACIÓN.....

4

**OCCASIÓN** España regional de la casa  
A. Martín, de Barcelona,  
cuatro tomos lujosamente encuadernados;  
dos descriptivos, uno de planos y otro de  
mapas; su precio, 220 ptas., se cede en 175.  
Dirigirse a esta Administración.

3-1

**OPOSICIONES A ESCUELAS**

**Editorial Reus.**—CENTRO DE ENSEÑANZAS.

Este Centro de Enseñanzas tiene establecida la preparación para las oposiciones libres, a cargo de competentísimo Profesorado. En la pasada convocatoria obtuvo, entre otros muchos aprobados, el número dos de los Maestros. Tiene también publicadas las contestaciones completas al cuestionario de estas oposiciones.

Preciados, 1.—Madrid.

**Permuta**

Maestro, novena categoría, en pueblo sano, buen vecindario, con buena casa habitación y local en ella, fuente y poca asistencia, en la provincia de Orense, permutaría con compañero, en las provincias de Andalucía, Extremadura o Castilla la Nueva.

Para informes, dirigirse a D. Miguel Pérez Fernández. Puebla de Trives. Cernado.

2-1

**OPOSICIONES RESTRINGIDAS**

Correspondencia, 40 pesetas mensuales. Profesores especializados.—Instituto Vasco. Pérez Galdós, 4, Madrid.

6-4

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

**Este número ha sido revisado por la censura**

**Para escribir bien** y comprender perfectamente cuanto lea, debe usted tener un buen **DICCIONARIO**

ENTRE LOS SIGUIENTES, ESTA, SEGURAMENTE, EL QUE LE CONVIENE

**Diccionario de la Lengua Castellana** Consta de 767 páginas y tiene más de cuatro millones y medio de letras. Edición ilustrada con 800 grabados, sólida y lujosamente encuadernada.—**Precio: 3,50 pesetas**

**Nuevo Diccionario de la Lengua Española** Publicado bajo la dirección de D. José Alemany, de la Real Academia Española. Contiene 1.270 páginas. Edición lujosamente encuadernada.—**Precio: 7 pesetas**

**"La Fuente": Diccionario Enciclopédico Ilustrado** Publicado bajo la dirección de D. José Alemany, de la Real Academia Española. Contiene 80.000 artículos, 1.014 grabados, 370 retratos, 100 cuadros, 13 mapas en color, 3 cromotipias.—**Precio, encuadernado en tela: 9 pts.**

**Diccionario Enciclopédico Ilustrado de la Lengua Española** Publicado bajo la dirección de D. José Alemany, de la Real Academia Española, y de varios reputados especialistas. Contiene 90.000 artículos, 6.000 grabados, 2.000 retratos, 380 cuadros, 77 mapas en negro y en color, 15 cromotipias.—**Precio de este Diccionario, lujosamente encuadernado: 18 ptas.**

**Pídalos a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Apartado 131.—MADRID**